JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de 2021

Proceso No. 2020-00143

Agréguense a los autos las contestaciones a la reforma de la demanda allegadas en tiempo por Seguros del Estado S.A., Flota la Macarena S.A., Ramiro Rey Correal y William Steven Gutiérrez Morales, a las que se les impartirá el trámite de rigor una vez se cumpla el término dispuesto en providencia de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE, (2)

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 099, del 11 de octubre de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.